

END W.D.C. HIS

7

Credito  
Junilla

Actas Capitulares

1814 a 1817

por lo que se les manda q. a vuelta de sacos se  
 devuelvan el mismo oficio venando un margen  
 por Pasadas q. vienen puestas en blanco y dadas  
 las primeras a los suministrados hechas por este Pueblo  
 desde primero de Sept. hasta 27 de Dic. de el mismo  
 Segunda las hechas desde primero de Enero del Cor.  
 Año para cuenta de Sept. pasado de proximo: y  
 tercera, las cantidades puestas en la Tesoreria para  
 el Proc. en ambas especies en cuyo margen viene  
 igualm. hechas el cargo a esta de la otra cantidad  
 de que en las mismas se han correspondido  
 satisfacer por todas sus oblig. el qual ascende a  
 cincuenta ochenta y tres mil doscientos trece 27 dias  
 y ocho reales y dos tercios, con may el mismo tena

po  
 can  
 legu  
 que  
 ab  
 us  
 lo.  
 em

